COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 21/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES"** CONFORME AL ACTA Nº 31/13 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 4 de abril de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 31/13, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 26 de marzo de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/13 – **"ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas en el **Art. 28.- ADJUDICACION,** en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 34.- Procedimiento, en su punto c), que dice:** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS CEREMONIALES"** del llamado a Contratación Directa Nº 14/13, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	28.440.000
2	SMAR CONSULTORIA	11.743.750
	TOTAL	**40.183.750**

SON GUARANIES CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETESIENTOS CINCUENTA MIL.

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.1	280	10	COMANDO LOGISTICO	10.240.000
2.7.3	280	10	DIGETREN	5.993.750
2.8.0	280	30	DISERSANFA	10.000.000
2.9.0	280	10	DISERINTE	13.950.000
			TOTAL	**40.183.750**

3º.- Declarar desierto los LOTES N° 3, 5,6 y 9 por no contar con ninguna oferta susceptible de evaluación

4º.- Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logistico